

DECRETO EXENTO N° 275

CASTRO, 13 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Váticos; el Ord. N° 207 de 06.07.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Doña YENNY CARCAMO GALLARDO Técnico Grado 16° EMR, para viajar a la Comuna de Ancud, el 15 de Julio del 2016, con motivo de asistir al Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal.

CANCELESE, un vático del un 40% por el 15 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"